

PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ELECNOR, S.A. A CELEBRARSE EL DÍA 16 DE MAYO DE 2023, EN PRIMERA CONVOCATORIA O EL DÍA 17 DE MAYO DE 2023, EN SEGUNDA CONVOCATORIA

ASUNTOS PARA APROBACIÓN

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2022.**

Propuesta:

Aprobar las cuentas anuales individuales de **ELECNOR, S.A.** (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), las consolidadas con sus sociedades dependientes (estados consolidados de situación financiera, estados consolidados del resultado, estados consolidados del resultado global, estados consolidados de cambios en el patrimonio neto, estados consolidados de flujos de efectivo y memoria consolidada), así como los correspondientes informes de gestión de **ELECNOR, S.A.** y de su Grupo Consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022, que fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 22 de febrero de 2023.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas junto con sus respectivos informes de gestión han sido auditadas por los auditores de **ELECNOR, S.A., KPMG AUDITORES, S.L.**, según informe de fecha 24 de febrero de 2023.

- 2. Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondiente al ejercicio 2022.**

Propuesta:

Aprobar el Estado de Información no Financiera de **ELECNOR, S.A.** y de su Grupo Consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022, que fue formulado por el Consejo de Administración en su reunión del día 22 de febrero de 2023, y que ha sido objeto de verificación por el prestador de servicios independiente de verificación **KPMG Asesores, S.L.**, según informe de fecha 24 de febrero de 2023.

3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2022.

En el ejercicio 2022, el Grupo Elecnor Consolidado (ELEC NOR, S.A. y Sociedades Dependientes) ha obtenido un resultado positivo atribuible a accionistas de la sociedad dominante de **102.812.547,62 Euros**, siendo el resultado de **ELEC NOR, S.A.** de **36.882.215,70 Euros**.

Propuesta:

Aprobar la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 2023, que se detalla a continuación:

BASE DE REPARTO

Resultado del ejercicio 2022: **Beneficios de 36.882.215,70 Euros**

TOTAL BASE DE REPARTO 36.882.215,70 Euros

Aplicación:

■ A Dividendo	36.812.251,71 Euros
■ A cuenta	5.446.085,16 Euros
■ Complementario	31.366.166,55 Euros
TOTAL	36.812.251,71 Euros
■ A Reserva Voluntaria	69.963,99 Euros

Por tanto, se acuerda distribuir con cargo a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, un dividendo complementario de **0,36053065 euros** por acción de **ELEC NOR, S.A.**

El pago del dividendo tendrá lugar el día 31 de mayo de 2023.

La distribución de este dividendo se efectuará a través de las entidades participantes adheridas a la "**Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR)**" que podrán hacer efectivo el importe del dividendo mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por la misma en la entidad **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (BBVA)**.

4. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2022.

Propuesta:

Aprobar la gestión social y la actuación desarrollada por el Consejo de Administración de **ELEC NOR, S.A.** durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

5. Reelección de Consejeros de la Sociedad:

5.1 Reelección de D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo como Consejero de la Sociedad con la categoría de Consejero Dominical.

Propuesta:

Reelegir a **D. Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo** como Consejero de **ELECNOR, S.A.**, a propuesta del **Consejo de Administración** y previo informe justificativo del mismo y de la **Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad**, por el plazo estatutario de **cuatro años** y con la categoría de **Consejero Dominical**. Los datos identificativos del Sr. González de Aguilar Alonso-Urquijo constan debidamente inscritos en la hoja registral abierta a nombre de la Sociedad.

5.2 Reelección de Dña. Isabel Dutilh Carvajal como Consejera de la Sociedad con la categoría de Consejera Independiente.

Propuesta:

Reelegir a **Dña. Isabel Dutilh Carvajal**, como Consejera de **ELECNOR, S.A.**, a propuesta de la **Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad**, previo informe justificativo del **Consejo de Administración**, por el plazo estatutario de **cuatro años** y con la categoría de **Consejera Independiente**. Los datos identificativos de la Sra. Dutilh Carvajal constan debidamente inscritos en la hoja registral abierta a nombre de la Sociedad.

5.3 Reelección de D. Emilio Ybarra Aznar como Consejero de la Sociedad con la categoría de Consejero Independiente.

Propuesta:

Reelegir a **D. Emilio Ybarra Aznar**, como Consejero de **ELECNOR, S.A.**, a propuesta de la **Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad**, previo informe justificativo del **Consejo de Administración**, por el plazo estatutario de **cuatro años** y con la categoría de **Consejero Independiente**. Los datos identificativos del Sr. Ybarra Aznar constan debidamente inscritos en la hoja registral abierta a nombre de la Sociedad.

6. Modificación del Preámbulo y de los artículos 3 ("Convocatoria de la Junta"), 4 ("Información disponible desde la fecha de la convocatoria"), 16 ("Publicidad de los acuerdos de la Junta") y 20 ("Publicidad") del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Propuesta:

Modificar el **Preámbulo** y los **artículos 3 ("Convocatoria de la Junta"), 4 ("Información disponible desde la fecha de la convocatoria"), 16 ("Publicidad de los acuerdos de la Junta") y 20 ("Publicidad")** del **Reglamento de la Junta General de Accionistas de Elecnor**, sustituyendo

en todos ellos el dominio **www.elecnor.com** por el dominio **www.grupoelecnor.com**

ASUNTOS PARA VOTACIÓN CONSULTIVA

7. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2022.

Propuesta:

Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2022, el cual ha sido elaborado junto con el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad, habiendo sido el mismo comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) como Otra Información Relevante el 27 de febrero de 2023.

ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. Información a la Junta General sobre la modificación del artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, aprobada el día 21 de diciembre de 2022.

Propuesta:

Tomar conocimiento de la **modificación del artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración** de la Sociedad aprobada por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 21 de diciembre de 2022.

Dicha modificación tuvo como finalidad **adaptar el artículo 24**, relativo al **régimen retributivo de los Consejeros** de la Sociedad, **a lo previsto en el vigente artículo 12 de los Estatutos Sociales**, tras su modificación por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2022, de conformidad con la reforma de la Ley de Sociedades de Capital, introducida por la Ley 5/2021. Así mismo el Consejo de Administración acordó, por unanimidad, modificar la rúbrica del citado artículo 24 que queda redactada como **"Retribución del Consejo de Administración"**.

La modificación del Reglamento del Consejo de Administración se explica con detalle en el informe justificativo emitido por el Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en los artículos 528 y 518.d) de la Ley de Sociedades de Capital.

OTROS ASUNTOS

9. Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución, así como para el depósito de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su

Grupo Consolidado y la inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General en el Registro Mercantil.

Propuesta:

Delegar en el Consejo de Administración, así como en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración y en el Secretario no Consejero del mismo, indistintamente, las más amplias facultades para la plena ejecución y aplicación de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, de manera que puedan realizar cuantas gestiones sean necesarias para la formalización de los acuerdos adoptados y comparezca ante Notario, haciendo las manifestaciones oportunas que procedan respecto a los acuerdos adoptados y otorgue cuantos documentos públicos o privados se requieran o sean convenientes, así como suscribir cualesquiera otros, con expresa autorización para aclarar, completar, rectificar y subsanar las deficiencias, errores u omisiones que se produzcan, tanto en los acuerdos como en los títulos de su formalización; y también para que subsanen o aclaren de acuerdo con la calificación verbal o escrita o sugerencia verbal o escrita del Registrador Mercantil, y para que, en definitiva, procedan a la inscripción, incluso parcial, de tales acuerdos en el Registro Mercantil correspondiente y para el depósito de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado. Igualmente, se les faculta para que, en su caso, puedan proceder a la publicación de cuantos anuncios fuesen necesarios o convenientes.